

Fondo Mexicano del Petróleo

Tabla III.- Ingresos recibidos por contraprestaciones asociadas a hidrocarburos extraídos durante pruebas por contratos de licencia en aguas profundas ¹¹²

Elementos para la determinación de contraprestaciones		Unidad	Serie	Flujo 1	Flujo 2
Identificador en el Registro Fiduciario del Contratista		N/E	ST132	C055	C055
Identificador en el Registro Fiduciario del contrato		N/E	ST133	RF-C055-2018-010	RF-C055-2018-010
Número del contrato asignado por la CNH		N/E	ST134	CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018	CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018
Fecha de recepción		N/E	ST135	24/03/2022	01/06/2022
Concepto de pago	Regalía Base	Dólares	ST136	26,992.73	7,151.06
	Regalía Adicional	Dólares	ST137	51,702.47	2,726.30

Fuente: FMP.

(N/E = dato no disponible, NA= no aplica)

\1 Cifras sujetas a revisión.

\2 En términos de la cláusula 16.5 y los numerales 6.2, incisos (a), (b) y (c) y 6.6 del Anexo 3 de los contratos de la Ronda 1, Licitación 4 y la Ronda 2, Licitación 4; corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisar y verificar la determinación y el pago de las contraprestaciones del Estado respecto de los hidrocarburos obtenidos en la producción de cualquier prueba para determinar las características del yacimiento y los caudales de producción, así como aquellos hidrocarburos obtenidos a partir del inicio de la Producción Comercial Regular.